

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

24/08/2026

02:31 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026		
NOMBRE:	FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	2026 000280	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	17 de Agosto de 2026	21 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zapotlanejo consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Gasolina	265-46-08a	D	\$1,700.84	0.00	\$0.00	\$1,700.84
3751	Casetas	265-46-08b	D	\$539.00	0.00	\$0.00	\$539.00
TOTALES				\$2,239.84	0.00	\$0.00	\$2,239.84

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ZÓ
1 HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 14 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,410.05**
Tres mil cuatrocientos diez pesos 05/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlanejo,
por el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones
urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de peajes		
Casetas		Total
Zapotlanejo		\$770.00
Total casetas		\$770.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Zapotlanejo	460	300	8.00	3.47	\$2,640.05
Total gasolina				\$2,640.05	

Precio gasolina 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Francisco Gilberto Castro López

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

26 217

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicional traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Giro		
MADEALENA	DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Varis. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CASIMIRO CASTILLO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RUBEN PUCA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado pernoctará en el municipio.
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Varis. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA BARCA	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ZAPOTLANEJO	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITAN	DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Varis. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
SAN JUAN	DEL 24 AL 25 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Varis. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
lineamientos generales en materia de
información y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

1

1

1

02/09/2025
Ing. Oscar Macías
Ing. Francisco
Ing. Juan
Ing. Juan

SAN JUAN DE LOS RIOS	DEL 31 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RUBEN PUGA PUGA	X					300 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado si pernoctara en el municipio
----------------------	--	---------------------	---	--	--	--	--	----------------	---

Guadalajara Jalisco 06 de agosto de 2026

1

Dr. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Análisis e Integración

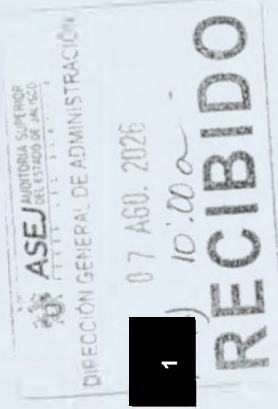
JAD/ANOM/JGFE

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) Firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Precio gasolina 10/08/26

Min. 25.54

Ndx. 29.94

Promedio 27.79

1

1



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PDDER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ZPOTLANEJO, JALISCO
Fecha de comisión	17 AL 21 DE AGOSTO DE 2026
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		
Hospedaje		
Peajes	8bd6fcda-6723-4e95-8dbb-a5fa3c64490e	\$539.00
Gasolina	0cdd476c-fb07-4674-850a-ad3ab96da1b0	\$1,400.08
Gasolina	481fb441059143f18fc6b8de3fbcddcc4	\$300.76
Otros	Servicio plantera notade remisión	\$250.00

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de Agosto de 2026

Arq. Francisco Gilberto Castro López

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3607/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 06 de agosto de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p. - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Análisis e Integración.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

MDM/GCF/VCM*



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Zapotlanejo, Jalisco, a 21 de agosto de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Francisco Gilberto Castro López, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


1

C. HÉCTOR ALONSO ÁLVAREZ MEJÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES MINOTAURO

E06685 / RFC CMI010821GP4
AVENIDA VALDEPEÑAS, No. 1920
LOMAS DE ZAPOPAN
ZAPOPAN, JALISCO
C.P. 45130, MÉXICO
TEL/FAX:

RÉGIMEN FISCAL:

601 General de Ley Personas Morales

aran
gasolineras

CLAVE PEMEX: 0000110805

FACTURA No.

W 212286

FOLIO FISCAL

0cdd476c-fb07-4674-850a-ad3ab96da1b0

LUGAR DE EXPEDICION

45150

FECHA: 2026-08-24	HORA: 09:49:32	Tipo de Comprobante: I Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 700969954	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	Avenida Niños Héroes 2409	
R.F.C.: ASE0901016N4	Domicilio Fiscal: 44190	Moderna Guadalajara	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		Guadalajara, Jalisco, Mexico	

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
58.3600	LTR Litros	PL/1982/EXP/ES/2015-52124010	15101514	32025 Magna Pemex (Despacho 5212401-0)	\$20.762606	\$1,211.73	\$0.00
Complemento Concepto Hidrocarburos y Petrolíferos				Tipo Permiso	Número Permiso	Clave	SubProducto
1.0				PER01	PL/1982/EXP/ES/2015	15101514 Gasolina Regular	SP16 Gasolina Regular

Factura s/nota(s) : 5212401-0

Sello Digital del Emisor:

Y4TMWV31jnd3K6U8zJnZZPLVZu/VzWLMVM2O81AQCEtv7UinI/cInCLSUdzq78cePjziUdaqvHT8zMXKwoYtmZggw/rmsTmapgwTcvTQGOqx+7gf/0OmIJC44Jvs3zOd0rg4DB+/b8PWysyLfoOr4Dt+BwzHxsA+XEMGhwclsyhSm1FpZYFo7yYQcCSI4aN8GqTXygza3cbmLblyjyHSIQ/uagZJnSSzQHx9EGmlxCHMmqzwY84jAtk7sQSnUT/3Y007rfpR8MmcdB0Q6ITOGn7718tpLilwuLdoMDCs2Jo2TSsT1arRhWMKR8F5hJo9woCNZVHQboWQ/vmkP/uXIA==

Sello del SAT:

IPgQN3jqsDfW4Wkr9M4QkzWykTTcaaGGgBjgBgU/1fIRpSGQh6WjSwwN0DqYIIfna7MfHd3n98irn9nVB2VAZhyF1hkAZ5WKE5LySjIIIE16GIdblObZkQf6ILjMIWiribp0HGaNekpNzWKS3q6v3nMI2jNJZeUCVHywtF1H/NgT9bs5QxGybwDVdWvAwzn6rZisIR5Mytx++bV/+IL9avf4VzlxhCXt1mVsfU3Mfu6/GC56dfoC3975BQd9BIU/g0phx5lkH+HhYxVRtO+mYoM7XF57PYHXwkjz1fbOSwMwLkGYrJ5srQ/pH78pdlxUM4wkNjH8QYxVqMlw==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|0cdd476c-fb07-4674-850a-ad3ab96da1b0|2026-08-24T09:50:01|EDI101020E99|Y4TMWV31jnd3K6U8zJnZZPLVZu/VzWLMVM2O81AQCEtv7UinI/cInCLSUdzq78cePjziUdaqvHT8zMXKwoYtmZggw/rmsTmapgwTcvTQGOqx+7gf/0OmIJC44Jvs3zOd0rg4DB+/b8PWysyLfoOr4Dt+BwzHxsA+XEMGhwclsyhSm1FpZYFo7yYQcCSI4aN8GqTXygza3cbmLblyjyHSIQ/uagZJnSSzQHx9EGmlxCHMmqzwY84jAtk7sQSnUT/3Y007rfpR8MmcdB0Q6ITOGn7718tpLilwuLdoMDCs2Jo2TSsT1arRhWMKR8F5hJo9woCNZVHQboWQ/vmkP/uXIA=||00001000000709609813||

Facturación Electrónica por Internet

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



Validado ante el
SAT
26 AGO. 2026

RECIBI EN ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ
FIRMA:

Nombre: [Redacted]
1



Forma de Pago: 01 Efectivo
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportación: 01 No Aplica

Importe en letras: (Un mil cuatrocientos pesos 08/100 M.N.)

SUBTOTAL \$1,211.73
I.V.A. 16.00% \$188.35
TOTAL \$1,400.08

EMISOR

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

Validado ante el

26 AGO. 2026

Nombre:

Version: 4.0

Serie: BB

Folio: 3554027

Fecha: 2026-08-24T10:42:50

Lugar de Expedición: 45430

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN

Forma Pago: 01 Efectivo

Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

FACTURA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO

Fondo
Revolvente

y Asignaciones
Estatales
2026

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. Prod/Serv	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 84820586615716845827 FECHA: 2026-08-19T09:44:27Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70370578150816845829 FECHA: 2026-08-18T12:44:27Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 90900579161816845826 FECHA: 2026-08-21T10:37:35Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 27940577957816845829 FECHA: 2026-08-17T14:29:50Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 40230712437816845828 FECHA: 2026-08-21T12:19:26Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 09380711997216845828 FECHA: 2026-08-19T14:03:42Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 05950578540316845826 FECHA: 2026-08-17T11:46:24Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$464.66	\$74.34

Total con letra

(QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$464.66
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$74.34
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$539.00



24 AGO. 2026

RECIBI EN ENTREGA SATISFACCIÓN.
NOMBRE Francisco Gilberto
FIRMA Castro López.



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-08-24T10:42:51
Folio Fiscal UUID
8bd6fcda-6723-4e95-8dbb-a5fa3c64490e

Sello Digital

HIP60x6BRR1b85HomX3Q0CrST56pwr3QsMKQdJqzHIsntNySKl2dsFeLj/W9Fb0BpX9YWMWeLgly+Zfwzhr3VBIxnOrvSxyAey/Y+aD9Xaa4rV09ITJJSw1S7JHSZ+wlxPvbBkyAA7gXRVm4eiMKKp4PYPqEX0nrzto+Kx4xQc5zFQQyL5vmbCWryuBkdVMlyEiN89bmEeOVINd5uf++NNO5Y3v/8cupaS8RR+D623RDDwBfWfsoy5RWLk+GoUqwcabR1BIQ+r54gix1OA5mfi+yHSWfEn8EQSr7oGcYPZs6QMGozs1A6eA0mG XnQA845jUw5lBacPZaNkw4w==

Sello del SAT

rRnZ4t8M7ePFayubANVTwwTv6oWbZpVYK7ryMQKrZDzeLtnjcKIUv4nSi9rgo/3wEBjVEJv3X4S4yOZgihieiI+0szvO3sntxVT+Dj1UiM
XwMapTTN+6wHq4VKOuaYmZGlymtAFAqnDxznbNXQ/vAx/ZXfwEFWSkNVrTu53W2sOaKIix/I5wTJGTJJ+3FyhYIO15xrSq6SS44k
p3joN08ebO2JOJbCFZwD7GqGO1Vmv/+jvzkMRfduaqTqKTIVcXMYlnlUyc/5tmQMnb4jvTFzomuPaCSntDI0ZQNXRZ/94lgDgGdQksZ
b+mGQLsHYUCVUxt4GOnAHmxhSse4e9w==

Cadena Original

|4.0|BB|355-4027|2026-08-24T10:42:50|01|00001000000702691838|464.66|MXN|539.00|I|01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRE
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|84820586
615716845827_140559173|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 84820586615716845827 FECHA: 2026-08-19T
09:44:27Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|70370578150816845829_140465
622|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70370578150816845829 FECHA: 2026-08-18T12:44:27Z CASETA Z
APOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|90900579161816845826_140817549|1.000000|C62|PE
AJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 90900579161816845826 FECHA: 2026-08-21T10:37:35Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.
380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|27940577957816845829_140351790|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDI
ENTE AL CRUCE NRU: 27940577957816845829 FECHA: 2026-08-17T14:29:50Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|6
6.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|40230712437816845828_140832412|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NR
U: 40230712437816845828 FECHA: 2026-08-21T12:19:26Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.16000
0|10.62|95111603|09380711997216845828_140587551|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 0938071199721684
5828 FECHA: 2026-08-19T14:03:42Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|0595
0578540316845826_140327489|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 05950578540316845826 FECHA: 2026-08
-17T11:46:24Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|464.66|002|Tasa|0.160000|74.34|74.34|
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



24 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Francisco Gilberto Castro López.

FIRMA

1

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.